RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 039 DEL 10 DE JUNIO DEL 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N°SASA-001-II DEL 2022

El alcalde de Quibdó, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la constitución política de Colombia, artículos 209, 269 y 315; atendiendo las directrices de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, ley 1150, decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Alcaldía Municipal de Quibdó, mediante Resolución 023 del 23 de mayo de 2022, ordeno la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N°SASA-001-II DEL 2022,** cuyo objeto es**: ADQUISICIÓN DE SIETE (07) MOTOCICLETAS PARA LOS GUARDAS DE TRANSITO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD**.

Siendo la hora y fecha indicada, para el cierre de la convocatoria se recibió una propuesta, así:

OFERENTE	**CASA DE LOS MINEROS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN NIT 900.575.614-4**
PROPUESTA	SI APORTA
POLIZA	POLIZA N° 540-47--994000020690, CON VIGENCIA DESDE 02 DE JUNIO DEL 2022 HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, VALOR ASEGURADO $14.545.850,20, EXPEDIDA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Que, el comité evaluador designado, en su informe de evaluación, señalo el cumplimiento de lso requisitos habilitante de capacidad jurídica, financiera y organizacional, de experiencia y técnica, de los oferentes así:

REQUISITO	**LA CASA DE LOS MINEROS S.A.S EN REORGANIZACION**
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	HABILITADO
CAPACIDAD TECNICA	HABILITADO

Teniendo en cuenta que dentro del proceso solo se presentó un oferta por **CASA DE LOS MINEROS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** con **NIT 900.575.614-4,** la cual cumple con los requisites habilitantes y oferto un **valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($145.000.000) M/CTE, valor que no excede el presupuesto oficial, ni se considera artificialmente bajo.**

Que, con base en la verificación de los reuisitos habilitantes y ponderativo de la propuesta presentada, el comité Asesor de evaluación en pleno, designado mediante resolución recomienda: adjudicar, a **CASA DE**

LOS MINEROS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN con **NIT 900.575.614-4,** representada legalmente por **CARLOS ARTURO BENAVIDES ZORA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.037.590.419 de Quibdó. .

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-001-II DEL 2022,** Cuyo objeto consiste en contratar el **ADQUISICIÓN DE SIETE (07) MOTOCICLETAS PARA LOS GUARDAS DE TRANSITO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD** a la **CASA DE LOS MINEROS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** con **NIT 900.575.614-4,** representada legalmente por **CARLOS ARTURO BENAVIDES ZORA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.037.590.419 de Quibdó., y en consecuencia se procederá a elaborar el contrato por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($145.000.000) M/CTE,** entre la Alacaldia Municipal de Quibdó y el adjudicatario.

ARTICULO 2º: el presente acto administrativo de adjudicación, es irrevocable, según lo señalado en el artículo 9 inciso 3 de la ley 1150 de 2077.

ARTICULO 3º: la presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Quibdó, a los diez (10) días del mes de Junio de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA
Alcalde Municipal

Proyectó: Franci Jácome Chavez - Profesional de Apoyo Grupo de Contratación-	Reviso: Beymar Mosquera Borja - Profesional de Apoyo Grupo de Contratación	Aprobó: Gloria Lizette Palacios- Secretaria General